PERÚ | Ministerio de Cultura

RESULTADOS FINALES
PROCESO CAS N° 058-2026-MC
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA COMPENSACIÓN (APLICABLE PARA PROCESOS CAS POR SUPLENCIA – TEMPORAL)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Mérito)	PUNTAJE PONDERADO			PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN FF.AA. Y/O DISCAPACIDAD	BONIFICACIÓN LEY N° 31533	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
		EV. CURRICULAR	EV. TÉCNICA	ENTREVISTA					
1	**MEDINA QUISPE CESAR**	**30**	**21.00**	**30.13**	**81.13**	**0.00**	**0.00**	**81.13**	**Ganador/a**
2	CAMPOSANO DE LA CRUZ ITALO GUDELIO	30	21.00	26.13	77.13	0.00	0.00	77.13	Accesitario/a

El/La candidato/a GANADOR/A deberá remitir los documentos solicitados en un solo archivo PDF (Peso máx: 10Mb) al siguiente correo electrónico: convocatoriascas@cultura.gob.pe, a partir del día viernes 06 al jueves 12 de marzo de 2026, de 08:30 a 16:00 horas.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:
1. Ficha de Datos Personales y Anexos de Declaraciones Juradas (N°03-A al N°03-H), Formulario para Afiliación al Sistema Pensionario (Solo completar Boletín Informativo de no estar afiliado a ningún Sistema Pensionario), Anexo de Compromiso de No Discriminación, Declaración Jurada de Salud y Formato de Declaración Jurada de no tener Conflicto de Intereses, debidamente llenados y firmados, los cuales podrán descargar en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/12g-pddXhv3epB4F1GKCdRu_LIwRHeXcK?usp=share_link

2. 01 foto tamaño pasaporte con fondo blanco en formato JPG.
3. Copia Simple del DNI. (Legible)
4. Copia Simple de la Partida de Matrimonio o Constancia de Unión de Hecho, en caso corresponda.
5. Copia simple de DNI de esposa, cónyuge o conviviente, en caso corresponda.
6. Copia simple de DNI de hijos menores de edad y/o con discapacidad, en caso corresponda.
7. Copia de Voucher de Cuenta Bancaria y Código de Cuenta Interbancaria (legible).
8. Ficha de Postulación firmada todas las hojas.
9. Original y Copia simple (anverso y reverso de ser el caso) de cada uno de los documentos que sustenten lo declarado en la ficha de postulación, tales como: grado académico o título profesional, certificados de cursos de especialización y/o diplomados, capacitaciones u otros y documentos que sustenten la experiencia laboral.
10. Tramitar su N° de RUC, de no contar con este.
11. La persona ganadora que a la fecha de la publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de su carta de renuncia con la conformidad o la concesión de la licencia sin goce de haber, asimismo deberá solicitar al área de Recursos Humanos su baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF, la cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.

Recepción de documentos en físico: Una vez remitido su documentación virtualmente, se le enviará un correo electrónico citándolo(a) entre los días viernes 06 al jueves 12 de marzo de 2026, en el rango de las 09:00 hasta las 16:00 horas a la Coordinación de Gestión del Empleo - Oficina General de Recursos Humanos - Mezzanine - Sede Central del Ministerio de Cultura y/o sede de la Dirección Desconcentrada de la convocatoria en la que resultó ganador.

Último día para suscribir contrato, de acuerdo a Ley: 12 de marzo de 2026

San Borja, 05 de marzo de 2026

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS